GENERACIÓN DE DOMICILIADOS (C19): Generación de Domiciliados (C19)

Rec. Voluntaria/Gestión Deudas P.6/Generación de Domiciliados (C.19)

La opción de *"Generación de Domiciliados (C.19)"* consiste en la generación del cuaderno 19 del cargo seleccionado. En la operación de generación se realizan las siguientes operaciones:

- Realizar un cruce con el ceso de cada una de las deudas del cargo seleccionado para recuperar su domiciliación en el caso de que su correspondiente registro en el ceso estuviera domiciliado.
- Sobre todos aquellos registros que hubieran cruzado se le insertaría en la deuda los datos correspondientes a la domiciliación.
- Se generaría un apunte contable con los siguientes datos:
 - Fecha: la fecha del sistema.
 - Fecha valor: la que se indique en la ventana.
 - o Importe Haber: el importe total de las deudas domiciliadas.
 - Código de Banco: será el que corresponda al ordenante seleccionado.
 - Cuenta Bancaria: será la que corresponda al ordenante seleccionado.
 - **Ejercicio:** Ejercicio sobre el que este trabajando la aplicación.
- Se modifica la cuenta restringida que corresponda con un movimiento en el haber por el importe del apunte contable.
- Las deudas que sean incluidas en el cuaderno 19 serán marcadas como pagadas con la fecha introducida por el usuario.
- Se Inserta un nuevo registro por cada deuda en el histórico de deudas indicando el usuario, la fecha, la operación de inserción en el cuaderno 19.
- Genera un fichero según la normalización de la Asociación Española de Banca (AEB) para el cuaderno 19. La ruta del fichero se indica en la pantalla de generación.
- Genera un documento para la entidad bancaria que reciba el fichero con los datos del fichero como: número de registros, importe,...

Generación Cuaderno 19		
Caroo	1 O VIVIENDAS PARA JOVENES	
Ruta Del Fichero	\EmisionC19\	
Fecha de Inicio de Cobro	1/01/2007	
Presentador	3727600C 🛛 🔎 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAL	AMANCA
Ordenante	3727600C 📃 🔎 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAL	AMANCA
Código Interbancario	077	
Alineación	Derecha 🚽 Referencia Domiciliataria	
Same and Same		n Aceptar 📮 Salir

Pantalla general de Generación del Cuaderno 19:

La pantalla Generación del Cuaderno 19 contiene los siguientes campos:

Cargo: código de cargo del que se quieren emitir los registros domiciliados del ejercicio con el que se este trabajando. Es obligatorio rellenar este campo.

Ruta del Fichero: path del fichero que se va ha generar, sale por defecto: "C:\EmisionC19\", aunque es modificable. Es obligatorio rellenar este campo.

Fecha de inicio al cobro: Fecha a partir de la cual la Entidad domiciliataria debe efectuar los adeudos en las cuentas de sus clientes. Es obligatorio rellenar este campo.

Presentador: NIF del presentador. Presentador: el que físicamente hace la presentación del fichero en la entidad. Puede ser el mismo que el ordenante pero no necesariamente, y a su vez ser una persona física o jurídica. Los datos del ordenante sirven para generar el fichero. Es obligatorio rellenar este campo.

Ordenante: NIF del ordenante. Ordenante: el que emite y en nombre del cual se adeudan las domiciliaciones. Puede ser una persona física o jurídica. Los datos del ordenante sirven para generar el fichero así como el banco y cuenta especificados por el ordenante seleccionado serán los del apunte contable que se genere. Es obligatorio. **Código Interbancario:** código de tres dígitos comprendido entre 000 y 999 que sirve para identificar al banco el tipo de deudas que va a procesar. La ventana muestra un código por defecto que carga en función del tributo que se vaya a procesar, el código que mostrará por defecto estará parametrizado en la tabla tributos del campo habilitado para tal efecto. Es obligatorio rellenar este campo.

Alineación: puede ser *"Izquierda"* o *"Derecha"*, será la alineación que se dará al fichero, el usuario deberá indicar la apropiada en función del tributo del cargo del que se vaya a generar el cuaderno 19.

Una vez rellenados todos los campos de la pantalla de *"Generación Cuaderno 19"* se procederá a la generación pulsando el botón de *"Aceptar"*. Aparecerá una pantalla de proceso indicando todas las operaciones que va realizando el proceso e indicando en la misma el nombre y la ruta del fichero que se genera:

Proceso		
grabación correcta de la Id de la cabecera del cu Lectura de Datos, antes: Lectura de Datos, despu Comienzo grabación rem Grabación correcta reme Limpieza de tablas. Comienzo grabación fichero tex Grabación del pie del ficl Actualización de las cue Actualización de las cue Actualización de las deu Actualización de las deu	cabecera del cuderno. derno: 5283 03/01/2007 16:49:08 es: 03/01/2007 16:49:08 esa 500: 03/01/2007 16:49:08 sa 500: 03/01/2007 16:49:10 ero texto: 03/01/2007 16:49:10 nero texto: 03/01/2007 16:49:10 ra del C19: 03/01/2007 16:49:11 ntas restringidas: 03/01/2007 16:49:12 del C19: 03/01/2007 16:49:12, importe:663.50 das del C19, antes: 03/01/2007 16:49:12 das del C19, despues: 03/01/2007 16:49:13 das presupuestarias: 03/01/2007 16:49:13 1	
Registros: 5	5	Salir

Cuando finalice el proceso emitirá un mensaje informativo indicando la terminación del proceso y el apunte que se ha creado con las deudas domiciliadas:



Una vez generado el cuaderno 19 y mientras este no haya sido facturado puede volverse a generar, al volverse a generar lo que hace es volver a poner las deudas al estado en el que se encontraban antes de generar el cuaderno y eliminar el apunte y detalles de apunte generados. La aplicación pregunta antes de continuar con la regeneración del Cuaderno 19:

Ya ha sido generado el Cuaderno 19 del cargo seleccionado. Si continua seran elimindos los datos de dicho cuaderno. ¿Desea continuar?				
<u> </u>				

Una vez terminado todo el proceso de generación la aplicación generará un documento para la entidad bancaria que reciba el fichero con los datos del fichero como: número de registros, importe,...:



Adjunto se remite con este escrito un soporte informático que contiene los recibos domiciliados sobre esa Entidad y del resto de Entidades Colaboradoras, emitidos por este Ayuntamiento (ENTIDAD DE PRUEBA), respecto de los conceptos tributarios e importes que a continuación se relacionan.

CONCEPTO	Nº REGISTROS	PERIODO	FECHA	IMPORTE
VIVIENDAS PARA JOVENES	5	Ese ro 07	01/01/07	663,50

El Abono debe realizarse en la cuenta restringida de recaudación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, nº 2104/0000/10/1100000081, por el importe total de la remesa, cargando posteriormente y en los plazos establecidos las posibles devoluciones que se produzcan.

Si procede pagar gastos o comisiones, deben hacerlo en las cuentas tesoreras en lugar de la cuenta restringida, como viene haciendo habitualmente.

> Salamanca a 03 de enero de 2007 EL RECAUDADOR

Recibido por CAJA DUERO